



Servicio Municipal de Deportes de Huarte
Uharteko Udalaren Kirol Zerbitzua

El pasado 13 de octubre el Instituto Navarro del Deporte publicó las nuevas medidas en las que debe desarrollarse la actividad deportiva en la Comunidad Foral de Navarra (resolución 625/2020), como consecuencia de la evolución desfavorable de la pandemia. En líneas generales, estas nuevas medidas suponen un descenso del aforo permitido en cada actividad, de 15 personas a 5-10 personas (según la tipología de la actividad), que va a condicionar la continuidad de diversas actividades, principalmente las de personas jóvenes y adultos.

El Ayuntamiento de Huarte, sigue apostando por mantener la actividad deportiva, considerándola un elemento importante en los momentos tan duros que estamos viviendo.

Durante la semana pasada de interrupción de las actividades, y pese a la complejidad y dificultad de gestionar la nueva normativa, el Servicio Municipal de Deportes ha trabajado en realizar las adaptaciones necesarias con el objetivo de conseguir la reanudación del mayor número de actividades posible. Siempre bajo la premisa de cumplir con las medidas legales publicadas por el Gobierno de Navarra, en beneficio de una práctica deportiva segura.

Actividades que se retomarán desde esta misma tarde (lunes 19 de octubre):

- ✓ ESCUELAS DEPORTIVAS: TODAS EXCEPTO KÁRATE
- ✓ ACTIVIDADES DE ADULTOS: AFG, MARCHA NÓRDICA, GIMNASIA DE MANTENIMIENTO, GIMNASIA TERAPÉUTICA SUAVE Y MODERADA, EJERCICIO FÍSICO PARA MAYORES DE 55, ACUAGYM,

Adaptaciones realizadas en algunas actividades

1. Con carácter general, todas las actividades se realizarán con mascarilla, excepto cuando la actividad generada sea de intensidad elevada.
2. CURSILLOS NATACIÓN: Se contratará un monitor de apoyo en cada franja horaria, para dividir los grupos y cumplir las exigencias de aforo.
3. ESCUELAS DEPORTIVAS
 - Se han realizado adaptaciones en el diseño y organización técnica de las sesiones de entrenamiento, que se encargarán los entrenadores/as en llevarlas a cabo.
 - Con carácter general, aquellos equipos que entrenen en la pista polideportiva, debido a la reducción del aforo, no podrán asistir todos los niños/as a todas las sesiones de

entrenamiento. Se establecerá un sistema de rotación, gestionado por los entrenadores y entrenadoras. Cada entrenador/a os informará de los ratios de rotación y de quién rota en cada momento.

- FUTBOL SALA: Los entrenamientos de fútbol sala del viernes que se encontraban ubicados en la pista polideportiva se desarrollarán en la pista cubierta del colegio Virgen Blanca. De esta manera no se tendrá que rotar y participarán todos los niños en todas las sesiones.
- BATUDANZZ: con la nueva normativa no es viable el uso de la sala 2 para el desarrollo de la actividad. Se plantean los siguientes horarios y ubicaciones:
 - Batudanz 10 años: Horario 16-17h. / Lugar: LUNES pista cubierta Colegio Virgen Blanca; MIERCOLES frontón Ugarrandia
 - Batudanz 11-14 años: Horario 18-19h. / Lugar: Frontón TOKI ALAI (en la plaza)
 - Batudanz 6-8 años: Horario 16-17h. Lugar: MARTES frontón Ugarrandia; JUEVES pista cubierta Colegio Virgen Blanca
 - Batudanz 8-9 años: LUNES A LAS 19:00h en Frontón Toki Alai (plaza); JUEVES 17H en pista cubierta Colegio Virgen Blanca

4.- ACTIVIDADES DE ADULTOS:


- LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN POR LA MAÑANA, GIMN. TERAPÉUTICA SUAVE Y MODERADA, EJERCICIO F. MAYORES DE 55, Y GIMNASIA DE MANTENIMIENTO se realizarán en la pista polideportiva.
- MARCHA NORDICA: debido a la reducción del aforo se dividirá el grupo en dos asistiendo cada subgrupo un día a la semana.
- ACONDICIONAMIENTO FISICO GENERAL (AFG): la actividad se desarrollará en el frontón Ugarrandia de 20-21 horas.
- ACUAGYM: debido a la reducción del aforo se dividirá el grupo en tres, asistiendo cada subgrupo un día a la semana. Para ello se genera un nuevo horario que será el vienes 10:15-11:00.

Actividades que se mantienen interrumpidas hasta nuevo aviso

ESCUELA DE KÁRATE; YOGA, PILATES, GAP (LOS DOS GRUPOS) Y ZUMBA

No han finalizado las obras de acondicionamiento de la sala 1, en cuanto concluyan se valorará la puesta en funcionamiento de alguna otra actividad en función de la nueva normativa.

 **SE ADAPTARÁN LAS CUOTAS DE LAS ACTIVIDADES AL SERVICIO OFERTADO.**

 **LAS ACTIVIDADES SERÁN RETOMADAS EN LAS CONDICIONES INICIALES EN EL MOMENTO QUE LA NORMATIVA LEGAL NOS LO PERMITA.**